



**ACTA DE LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2019 DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS **11:30 HORAS** DEL DÍA **VEINTIDÓS (22) DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (2019)**, EN LA OFICINA QUE OCUPA LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL (UPN), SITA EN EL PRIMER PISO DEL EDIFICIO DE GOBIERNO DE ESTA CASA DE ESTUDIOS, UBICADA EN LA CARRETERA AL AJUSCO NÚMERO 24, COLONIA HÉROES DE PADIERNA, ALCALDÍA TLALPAN, C.P. 14200, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SE REUNIÓ EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA CON LA ASISTENCIA DE LOS SIGUIENTES INTEGRANTES: **YISETH OSORIO OSORIO**, TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA; **OFELIA DEL PILAR ENRIQUEZ BOROBIA**, TITULAR DEL ÁREA DE RESPONSABILIDADES, EN SU CARÁCTER DE SUPLENTE DEL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL, DESIGNACIÓN QUE MEDIA A TRAVÉS DEL OFICIO **TOIC11/030/0314/2019**; Y **JUAN CARLOS NEGRETE ACOSTA**, COORDINADOR DE ARCHIVOS; CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO LA **DÉCIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE (2019)**, DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UPN. -----

LA TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, **YISETH OSORIO OSORIO**, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 4 DE LOS *LINEAMIENTOS PARA EL FUNCIONAMIENTO INTERNO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL*, ENCABEZÓ LA SESIÓN DE LA QUE SE DA CUENTA, QUIEN COMO PRIMER ACTO DIO LECTURA AL SIGUIENTE: -----

ORDEN DEL DÍA -----

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. -----
2. APROBACIÓN EL ORDEN DEL DÍA. -----
3. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE DOS ASUNTOS AL AMPARO DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 65 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, RELATIVOS A LA CLASIFICACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD DE DATOS PERSONALES, MISMOS QUE SE ENLISTAN A CONTINUACIÓN: -----
 - I. CLASIFICACIÓN COMO CONFIDENCIAL DEL DATO PERSONAL RELATIVO AL **REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES** CONTENIDOS EN LAS CONSTANCIAS DE COMPATIBILIDAD DE HORARIOS REQUERIDAS EN LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO **2901000028319**. -----
 - II. CLASIFICACIÓN COMO CONFIDENCIAL DE LOS DATOS PERSONALES RELATIVOS AL **TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO** DE LOS PROVEEDORES (PERSONAS FÍSICAS) REQUERIDOS EN LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO **2901000029619**. -----

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA -----

COMO ACTO SEGUIDO, LA SESIÓN SE DESARROLLÓ BAJO LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: -----





**ACTA DE LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2019 DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**

PRIMER PUNTO.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. -----

UNA VEZ QUE SE LOS PRESENTES FIRMARON LA LISTA DE ASISTENCIA, SE DETERMINÓ LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM PARA CELEBRAR LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA, POR LO QUE SE PROSIGUIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

SEGUNDO PUNTO.- APROBACIÓN EL ORDEN DEL DÍA. -----

UNA VEZ EMITIDO EL VOTO CORRESPONDIENTE, LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ESTA CASA DE ESTUDIOS APROBARON EL ORDEN DEL DÍA QUE LES FUE NOTIFICADO A TRAVÉS DE LA CONVOCATORIA A LA PRESENTE SESIÓN. -----

TERCER PUNTO.- ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE DOS ASUNTOS AL AMPARO DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 65 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, RELATIVOS A LA CLASIFICACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD DE DATOS PERSONALES. -----

LA TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA INDICÓ A LOS PRESENTES QUE EN LA SESIÓN SE ANALIZARÍAN DOS ASUNTOS AL AMPARO DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 65 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN, MISMOS QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

- I. DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA **CLASIFICACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD** DE LOS DATOS PERSONALES RELATIVOS A **REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (RFC)** CONTENIDOS EN LAS CONSTANCIAS DE COMPATIBILIDAD DE HORARIOS REQUERIDAS EN LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO **2901000028319**. -----

AL RESPECTO, LA TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA INFORMÓ A LOS PRESENTES QUE LA CLASIFICACIÓN QUE SE ANALIZA DERIVA DE LA RESPUESTA A LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN ANTES ALUDIDA, EMITIDA POR LA **UNIDAD UPN 098, ORIENTE**, A TRAVÉS DEL OFICIO NÚMERO **Dir098-Ext/0075/2019**, MEDIANTE EL CUAL DICHA UNIDAD ADMINISTRATIVA REMITIÓ LA VERSIÓN ÍNTEGRA LAS CONSTANCIAS DE COMPATIBILIDAD DE HORARIOS REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE.

EN ESE SENTIDO, DEL ANÁLISIS PRACTICADO A LA DOCUMENTACIÓN EN COMENTO, LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA ADVIRTIÓ QUE LA MISMA CONTIENE DATOS PERSONALES SUSCEPTIBLES DE SER CLASIFICADOS COMO CONFIDENCIALES DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL **ARTÍCULO 116** DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y **ARTÍCULO 113, FRACCIÓN III** DE LA *LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA*, POR LO QUE PREVIO A SU ENTREGA AL PARTICULAR Y CONSIDERANDO QUE EL PLAZO LEGAL PARA DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD QUE NOS OCUPA FENECE EL DÍA EN QUE SE ACTÚA, ESTIMÓ NECESARIO SOMETER DE FORMA OFICIOSA, A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA LA CLASIFICACIÓN DE LOS DATOS ANTES SEÑALADOS. -----

LUEGO ENTONCES, UNA VEZ ANALIZADO EL CASO EN PARTICULAR, SE TOMAN LOS SIGUIENTES ACUERDOS: -----

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a large circular scribble and several vertical lines.





**ACTA DE LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2019 DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**

<p>ACUERDO:</p> <p><u>CT-UPN/2019/EXT-15/01</u></p>	<p>RESULTA PROCEDENTE CONFIRMAR LA CLASIFICACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD DE LOS DATOS PERSONALES RELATIVOS AL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (RFC), CONTENIDOS EN LAS CONSTANCIAS DE COMPATIBILIDAD DE HORARIOS REQUERIDAS EN LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 2901000028319, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 116 DE LA <i>LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA</i> Y ARTÍCULO 113, FRACCIÓN I DE LA <i>LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA</i>, POR LAS RAZONES QUE SERÁN EXPUESTAS EN LA RESOLUCIÓN QUE EMITA ESTE ÓRGANO COLEGIADO PARA BRINDAR CERTEZA AL PARTICULAR DE QUE LA CLASIFICACIÓN QUE NOS OCUPA SE ENCUENTRA APEGADA A DERECHO. -----</p> <p>EN CONSECUENCIA, SE ASIGNA EL NÚMERO DE RESOLUCIÓN DE ESTE COMITÉ DE TRANSPARENCIA: 06/2019 Y SE INSTRUYE A LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA NOTIFICARLA AL SOLICITANTE. -----</p> <p>EN TAL VIRTUD, CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL QUINCUGÉSIMO SEXTO DE LOS <i>LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN</i>, ASÍ COMO PARA LA <i>ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS</i>, SE APRUEBAN LAS VERSIÓN PÚBLICAS QUE TUVO A LA VISTA ESTE ÓRGANO COLEGIADO, ELABORADAS POR LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA A EFECTO DE PROTEGER LOS DATOS PERSONALES CONFIDENCIALES ANTES SEÑALADOS Y, EN ESE TENOR, LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEBERÁ ENTREGARLAS AL SOLICITANTE CON LA FINALIDAD DE DAR CABAL ATENCIÓN A LA SOLICITUD QUE NOS ATAÑE. -----</p>
---	---

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

<p>ACUERDO:</p> <p><u>CT-UPN/2019/EXT-15/02</u></p>	<p>DERIVADO DE QUE LA CLASIFICACIÓN ANTES ANALIZADA FUE REALIZADA POR LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y TODA VEZ QUE LOS TITULARES DE LAS ÁREAS DE LOS SUJETOS OBLIGADOS SERÁN LOS RESPONSABLES DE CLASIFICAR LA INFORMACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 97 DE LA <i>LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA</i>, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 100, TERCER PÁRRAFO DE LA <i>LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA</i>, LO CUAL NO FUE ATENDIDO POR LA UNIDAD UPN 098, ORIENTE, SE INSTA A DICHA UNIDAD ADMINISTRATIVA, A EFECTO DE QUE EN LO SUBSECUENTE, AL MOMENTO DE REMITIR A LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA INFORMACIÓN QUE CONTENGA DATOS PERSONALES SUSCEPTIBLES DE SER CLASIFICADOS COMO</p>
---	--





**ACTA DE LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2019 DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**

	<p>CONFIDENCIALES, ÉSTA DEBERÁ SER ENTREGADA EN VERSIÓN PÚBLICA, SEÑALANDO EL FUNDAMENTO Y MOTIVO CORRESPONDIENTES, POR LO QUE PREVIO A SU ENVÍO, DEBERÁ LLEVAR A CABO EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN CON LA QUE ATIENDA UNA SOLICITUD QUE SEA DE SU COMPETENCIA. -----</p> <p>EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE INSTRUYE A LA PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA QUE GIRE UN OFICIO EN REPRESENTACIÓN DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO, CON EL OBJETO DE QUE NOTIFIQUE EL PRESENTE ACUERDO A LA UNIDAD UPN 098, ORIENTE. -----</p>
--	--

- II. DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA **CLASIFICACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD** DE LOS DATOS PERSONALES RELATIVOS AL **TELÉFONO (INCLUIDAS EXTENSIONES) Y CORREO ELECTRÓNICO DE PROVEEDORES (PERSONAS FÍSICAS)**, REQUERIDOS EN EL **CONTENIDO 13** DE LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO **2901000029619**. ----

EN RELACIÓN CON ESTE ASUNTO, LA TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA INFORMÓ A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA QUE LA CLASIFICACIÓN QUE SE ANALIZA FUE REALIZADA POR LA **SUBDIRECCIÓN DE PERSONAL** DE ESTA CASA DE ESTUDIOS, CON FUNDAMENTO EN EL **ARTÍCULO 116** DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y **ARTÍCULO 113, FRACCIÓN III** DE LA **LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**, SEÑALANDO A TRAVÉS DEL OFICIO NÚMERO **R-SA-SP-19-10-16/16** LOS MOTIVOS POR LOS CUALES CLASIFICÓ DICHA INFORMACIÓN. -----

UNA VEZ ANALIZADO EL CASO EN PARTICULAR, SE TOMA EL SIGUIENTE ACUERDO: -----

<p>ACUERDO:</p> <p><u>CT-UPN/2019/EXT-15/03</u></p>	<p>RESULTA PROCEDENTE CONFIRMAR LA CLASIFICACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD LOS DATOS PERSONALES RELATIVOS AL TELÉFONO (INCLUIDAS EXTENSIONES) Y CORREO ELECTRÓNICO DE PROVEEDORES (PERSONAS FÍSICAS), REQUERIDOS EN EL CONTENIDO 13 DE LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 2901000029619, REALIZADA POR LA SUBDIRECCIÓN DE PERSONAL DE ESTA CASA DE ESTUDIOS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y ARTÍCULO 113, FRACCIÓN I DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, POR LAS RAZONES QUE SERÁN EXPUESTAS EN LA RESOLUCIÓN QUE EMITA ESTE ÓRGANO COLEGIADO PARA BRINDAR CERTEZA AL PARTICULAR DE QUE LA CLASIFICACIÓN QUE NOS OCUPA SE ENCUENTRA APEGADA A DERECHO. -----</p>
---	---

Handwritten signature and notes in blue ink on the right margin.






**ACTA DE LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2019 DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**

	<p>EN CONSECUENCIA, SE ASIGNA EL NÚMERO DE RESOLUCIÓN DE ESTE COMITÉ DE TRANSPARENCIA: 07/2019 Y SE INSTRUYE A LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA NOTIFICARLA AL SOLICITANTE. -----</p> <p>AHORA BIEN, TODA VEZ QUE DEL DOCUMENTO QUE TUVIERON A LA VISTA LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, PROPORCIONADO POR LA SUBDIRECCIÓN DE PERSONAL, NO SE ADVIERTE NECESARIO ELABORAR UNA VERSIÓN PÚBLICA, SE ESTIMA QUE CON LA REMISIÓN AL SOLICITANTE DE LA RESOLUCIÓN DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO A TRAVÉS DE LA CUAL SE FUNDA Y MOTIVA LA RESOLUCIÓN QUE NOS OCUPA, SE DA POR ATENDIDO EN SU TOTALIDAD EL CONTENIDO 13 DE LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 2901000029619 QUE INDICA "NOMBRE DEL PROVEEDOR DE SERVICIOS, SU CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONOS". -----</p>
--	--

AGOTADOS Y DESAHOGADOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA Y NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, SE DIO POR TERMINADA LA **DÉCIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE** DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL, SIENDO LAS **12:00** HORAS DEL DÍA DE SU INICIO; LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA PARA CONSTANCIA DE LA SESIÓN, FIRMANDO AL MARGEN TODOS LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, PARA LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR. -----


YISETH OSORIO OSORIO
TITULAR DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA


OFELIA DEL PILAR ENRIQUEZ BOROBIA
TITULAR DEL ÁREA RESPONSABILIDADES, EN
SU CARÁCTER DE SUPLENTE DEL TITULAR DEL
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL


JUAN CARLOS NEGRETE ACOSTA
COORDINADOR DE ARCHIVOS



2019
AÑO DEL CAUILLLO DEL SUR
EMILIANO ZAPATA

